



**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

PUCON, 06 NOV. 2012

DECRETO EXENTO.: N° 2732 / A

VISTOS:

1.- El D.F.L. 1-3063 del Ministerio del Interior, el D.F.L. 1/97 y sus anexos del personal adscrito al Depto. de Educación Municipal; el DFL 1/94 "Código del trabajo" y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. N° 1, de 2006. Interior.

2.- Los Cometidos N° 4837 de fecha 04-10-2012, de la Encargada del Proyecto de Integración.

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa y urgente necesidad de hacer llegar documentación de los Internados Municipales a la SEREMI de Educación en la ciudad de Temuco.

2.- La no disponibilidad de móviles municipales, por encontrarse en recorrido escolar.

DECRETO:

Autorízase, la Devolución de Gastos a las siguientes funcionarias, de acuerdo a documentos que se adjuntan, lo que se detalla:

NOMBRES	COMETIDO	N° DOCTO.	MONTO	TOTAL
Amelia Lobos	4837	Peaje 012051	\$2.000.-	\$9.000.-
Cárcamo		Peaje 012060	\$2.000.-	
		Boleta 009691	\$5.000.-	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

07.11.2012



ALCALDE (S)

Vº Bº UNIDAD CONTROL

PISA/ISO/jsi
DISTRIBUCION:

- OF. PARTES
- FINANZAS D.E.M.
- D.E.M.